

CIFRAS CLAVE

676

actuaciones inspectoras realizó la AEAT en La Rioja durante el año pasado.

167

investigaciones de movimientos financieros se practicaron para detectar posibles insolvencias ficticias.

43

fue el número de ocasiones en las que la Unidad de Auditoría Informática acompañó a los inspectores en sus personaciones.

7%

fue el porcentaje en el que se redujo la deuda pendiente de cobro respecto al 2015.

64,8

respecto al año anterior.

Con los resultados del 2016, la AEAT ha conseguido recuperar en La Rioja 410 millones de euros desde el 2008 en su lucha contra el desfaldo fiscal. El ejercicio con el resultado más alto en términos nominativos fue el del 2014, con 64,8 millones de euros recuperados, de los cuales alrededor de doce (18,5% del total) se correspondieron con ingresos extraordinarios derivados de diversos expedientes abiertos tras el registro a una sociedad en la que los inspectores encontraron tanto contabilidad B como cierta cantidad de efectivo (la AEAT no ofrece más detalles). Sin esos extraordinarios, los resultados del 2015 (53,9 millones) superaron a los de 2014 (52,8 millones).



Control del IVA y de la economía sumergida

Este año la Agencia Tributaria incidirá en actuaciones sobre sectores en los que se aprecien mayores niveles de riesgo de incumplimiento en el IVA. Además se intensificarán las personaciones en las empresas al objeto de acreditar y regularizar situaciones de infradeclaración de ingre-

sos, así como las acciones para verificar el cumplimiento de la limitación de pagos en efectivo. Al mismo tiempo, la Agencia reforzará el análisis del software comercial que posibilita la ocultación de ventas.

En el área de Recaudación, y con el propósito de «anticipar la reacción ante el fraude en los casos de riesgo de cobro», se insistirá en la realización de medidas cautelares, derivaciones de responsabilidad e investigaciones patrimoniales que pongan de

manifiesto insolvencias ficticias o conductas tendentes a eludir el pago de las deudas mediante la ocultación patrimonial, o que pudieran constituir, incluso, posibles insolvencias punibles. Así el seguimiento continuado de deudores con elevados importes adeudados será «prioritario» para la AEAT, que también aumentará las actuaciones de control en materia concursal para impedir conductas defraudatorias tendentes a eludir el pago de las deudas tributarias.

PABLO ARRIETA VILLARREAL
DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES (AEDAF) EN LA RIOJA

EDUCACIÓN Y GRAN HERMANO



Debemos celebrar los buenos resultados de recaudación en la lucha contra el fraude fiscal, dado que el mantenimiento y mejora de nuestro estado de bienestar requiere del esfuerzo y de la aportación de todos.

Deseo reiterar que, en mi opinión, el gran reto de la lucha contra el fraude está en la educación. En nuestro país hasta hace dos o tres décadas no existía conciencia social respecto al pago de impuestos; defraudar no estaba mal visto y, además, la ausencia de una normativa eficaz de prevención del fraude, especialmente en materia de recaudación, permitía defraudar con total impunidad. Se ha avanzado no sólo en aprobación de leyes, a todas luces excesivas, sino también en materia de control. Los medios materiales con los que cuenta la Agencia Tributaria y la existencia de procedimientos de gestión tributaria que permiten la comprobación masiva de contribuyentes hacen que el ciudadano se sienta vigilado por el ojo del Gran Hermano, y ello le obliga a un mayor cumplimiento espontáneo, de mejor o peor grado, de sus obligaciones fiscales.

Pero para alcanzar el verdadero cumplimiento fiscal hay que empezar por nuestros niños y jóvenes, en las casas y en las familias; en las escuelas, colegios e institutos. Al igual que en las enseñanzas primaria y secundaria se han introducido nuevas materias regladas acordes con las nuevas sensibilidades sociales (educación medioambiental, vial, primeros auxilios, etc.), también en las aulas debería explicarse (I) que si queremos mantener el alto nivel de cantidad y calidad de servicios públicos del que disfrutamos, hace falta dinero, y (II) que los fondos para sufragar tales servicios los debemos aportar entre todos, siendo los impuestos el ingreso público por excelencia.

También es cierto que la complejidad del sistema fiscal español favorece el fraude y que, además, dicha falta de claridad y sencillez ha ido unida en los últimos años a una exagerada subida de impuestos, por otra parte muy mal explicada.

Ahora bien, no nos engañemos. El fraude fiscal no es un problema inherente únicamente a la economía española. Algunos estudios sitúan a España en la décima posición de países con más fraude fiscal en términos absolutos. Por encima aparecen

países como, por ejemplo, Estados Unidos, Alemania, Francia o Reino Unido. Ahora bien, si relacionamos el fraude con la población o con el PIB, España se situaría como cuarta potencia en fraude fiscal. De nuestros vecinos en la Unión Europea, tan solo Italia nos supera. La magnitud de este problema es obvia tanto a nivel europeo como a nivel mundial.

En materia de fraude fiscal, toma también una relevante importancia la lucha contra los paraísos fiscales. Estos son territorios de baja tributación que atraen a grandes patrimonios debido a que tributan menos. Es decir, provocan una salida de capitales del país de procedencia, empobreciéndolo. Algunos estudios revelan que la tercera parte de la riqueza del planeta se concentra en paraísos fiscales, acumulando un capital de 24 billones de euros. Otros análisis lo estiman incluso en la mitad. En España, 8 de cada 10 empresas del IBEX 35 poseían una sociedad domiciliada en algún paraíso fiscal.

Asimismo es de lamentar la ausencia de una mínima armonización fiscal en el seno de la Unión Europea que conlleva la deslocalización de muchas empresas para situarse en la órbita fiscal de países como Irlanda, donde la tributación, por ejemplo, en el Impuesto sobre Sociedades, está por debajo de la mitad de la media europea.

No obstante, tampoco hace falta salir de casa. En España padecemos un auténtico desmadre en materia de financiación autonómica, con una verdadera guerra entre las distintas comunidades autónomas para, en el ejercicio de sus competencias normativas, atraer no sólo a empresas sino también a residentes de otros territorios españoles.

En definitiva son muchas las posibles medidas que pueden implementarse en la lucha contra el fraude fiscal, pero no hay ninguna absoluta y definitiva para acabar con el problema. Las soluciones que apunto pueden estar encaminadas a (I) dedicar más recursos a la educación cívica de nuestros niños y jóvenes; (II) la cooperación internacional en la lucha contra los paraísos fiscales y (III) la construcción de una Europa más fuerte, con cesión por los países miembros de parte de su soberanía fiscal a la Unión Europea, con una mayor armonización de las leyes de los distintos países y, en el caso español, entre las distintas comunidades autónomas.